

OCI - CGDC No.013 - 2024

Valledupar, 21 de octubre de 2024

Doctor

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del cesar E. S. M

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre del año 2024.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)", la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2024.

Cordialmente,

[/=

EVER ANTONIO SANTANA TORRES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Contraloría General del Departamento del Cesar



INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"



ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

- 1. Gastos de Personal.
- 2. Vacaciones.
- 3. Comisiones y viáticos.
- 4. Servicios públicos.
- 5. Vehículos oficiales.
- 6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
- 7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al 30 de septiembre del año 2024 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa — veintiséis (26) cargos de los cuales ocho (8) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
Total	35

Fuente: Secretaría General - Talento Humano



Durante el tercer trimestre del año 2024 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de \$2.946.265.565, representando el 65,32% del gasto total programado.

CUADRO 2. Gastos de Personal.

	PRESUPUESTO	PAGOS	
CONCEPTO	APROBADO	ACUMULADOS	EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 4.510.226.347	\$ 2.946.265.565	65,32%

Fuente: Secretaría General

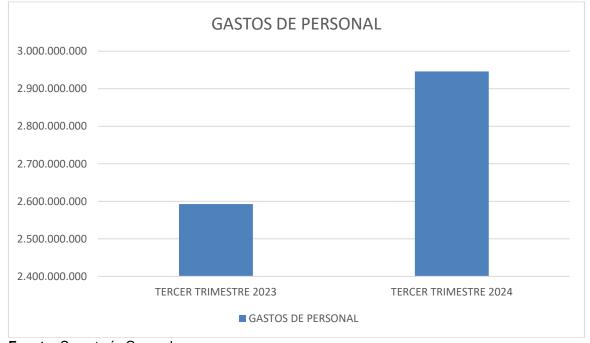
En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2023, representa una variación relativa positiva del del 132,64%; es decir, una diferencia de \$353.739.482 pesos.

CUADRO 3. Comparativo Gastos de Personal.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 2.592.526.083	\$ 2.946.265.565	\$ 353.739.482	13,64%

Fuente: Secretaría General

GRAFICO 1. Gastos de Personal 2023/2024.



Fuente: Secretaría General.



2. VACACIONES¹.

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$151.349.201, divididas en Indemnización Vacaciones² y Prima de vacaciones³, de la siguiente manera:

CUADRO 4. Comparativo Vacaciones.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización Vacaciones ²	\$ 53.629.291	\$ 52.900.683	\$ -728.608	-1,35%
Prima de Vacaciones ³	\$ 68.211.940	\$ 98.448.518	\$ 30.236.578	44,32%
Total	\$ 121.841.231	\$ 151.349.201	\$ 29.507.970	24,21%

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el tercer trimestre de 2023, la entidad tuvo una disminución por concepto de Indemnización Vacaciones por valor de \$-728.608 es decir un -1,35% menos respecto al periodo evaluado; por lo demás hubo una variación relativa positiva,

3. COMISIONES Y VIÁTICOS.

Como de muestra en el siguiente cuadro, las comisiones y viáticos, tuvieron una disminución del -8,04%, esto es un valor de \$ 23.832.302 pesos menos que el tercer trimestre del 2023.

CUADRO 5. Comparativo Comisiones y Viáticos.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	\$ 296.324.402	\$ 272.492.100	\$ -23.832.302	-8,04%

Fuente: Secretaría General

¹ El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

² La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

³ La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



Respecto al presupuesto aprobado para la presente anualidad, la ejecución de este rubro se encuentra en un 95.6%.

4. SERVICIOS PÚBLICOS.

Por este concepto, la CGDC tuvo una disminución del gasto correspondiente al -55,54% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2023.

CUADRO 6. Servicios Públicos.

	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ſ	Servicios Públicos	\$ 6.328.327	\$ 2.813.385	\$ -3.514.942	-55,54%

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES.

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar; no reporta gastos que afecten el rubro de mantenimiento.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al tercer trimestre de la vigencia 2023, al igual que la presente anualidad, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el tercer trimestre del año 2024, los gastos por concepto de comisiones y viáticos, los cuales tuvieron una disminución del -8,04%, esto es \$-23.832.302 pesos menos que los gastos del tercer trimestre del 2023 al igual que los servicios públicos con una disminución considerable del -55,54%, esto representado en -3.514.942 pesos menos; a pesar del aumento considerable en los gastos personales, la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la



alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.